



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El programa de Crédito Argentino, presentado por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, representa un gran avance en la búsqueda de una mayor equidad con justicia social. Este nuevo plan de créditos a tasas accesibles para la construcción de viviendas, publicado a través del decreto 902/2012 en el Boletín Oficial, propone la construcción de cuatrocientas mil viviendas en los próximos cuatro años para familias que no poseen casa propia mediante la creación de un Fondo Fiduciario Público denominado: "Programa Crédito Argentino (Procear) del Bicentenario para la vivienda Única Familiar"

Este plan está destinado específicamente a los sectores de la sociedad que aún no han accedido al "sueño de la casa propia", sean o no propietarios del terreno. A pocas horas de comunicarse dicho plan se vieron sobrepasadas las consultas y pedidos de turnos por los ciudadanos de nuestra provincia y del país en general.

La inscripción en la página web de la Administración Nacional de Seguridad Social (Anses) y del Banco Hipotecario Nacional saturó el sistema, más allá de lo claro y sencillo del mecanismo para el acceso a la información y solicitud del turno. Las consultas realizadas a la fecha en todo el país superan las seiscientas mil, y se requiere, por parte del Estado, un esfuerzo en las estructuras de atención al público que permitan concretar el ingreso y clasificación de toda la documentación.

En nuestra provincia, la atención al público para despejar dudas o consultas relativas a la documentación a presentar se realiza en las distintas sedes que la Anses posee en las ciudades de Cipolletti, Sierra Grande, San Antonio Oeste, Villa Regina, Río Colorado, El Bolsón, Choele Choel, Viedma, San Carlos de Bariloche y General Roca; pero la presentación de la documentación solo puede realizarse en la ciudad de Viedma, en la sucursal del Banco Hipotecario Nacional.

Hasta el momento, los turnos otorgados para nuestra provincia superan largamente los mil; las últimas solicitudes presentadas serán atendidas a principios de septiembre de 2012.

Las grandes distancias que existen en nuestra provincia, entre las distintas regiones y la capital, son un obstáculo importante para que los habitantes del alto Valle, Valle Medio y, en mucho mayor medida, para que los de



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

la zona andina y la línea sur puedan realizar la entrega de la documentación que dé inicio fehaciente al trámite de rigor.

Entendemos que debería darse otro tipo de organización para la recopilación de la información requerida debido al costo elevado de los traslados, comidas, alojamientos y los inconvenientes que provocan la ausencia los posibles viajes que deban hacerse para acercar o aportar algún tipo de documentación adicional o, simplemente, la imposibilidad de realizar el viaje por cuestiones laborales.

Por todo esto, apoyándonos en razones de estricta justicia social y que seguramente irán en línea con el pensar de nuestra presidenta al idear tan importante herramienta de transformación social, es que solicitamos a las autoridades del Banco Hipotecario Nacional que veríamos con agrado que se establezca un mecanismo tal que permita atender, en los diferentes puntos de la provincia, a los interesados en el plan de créditos para vivienda, lanzado el pasado 12 de junio de 2012.

Por ello:

Autor: Arabela Marisa Carreras.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Banco Hipotecario Nacional, que vería con agrado que instrumente los medios y/o mecanismos necesarios que permitan atender, en los diferentes puntos de la provincia, a los interesados en el Programa de Crédito Argentino (Procrear).

Artículo 2°.- De forma.